

OMPI



ORGANIZACIÓN MUNDIAL DE LA PROPIEDAD INTELECTUAL
GINEBRA

PCDA/1/3

ORIGINAL: Español

FECHA: 14 de febrero de 2006

S

COMITÉ PROVISIONAL SOBRE PROPUESTAS RELATIVAS A UN PROGRAMA DE LA OMPI PARA EL DESARROLLO

Primera sesión
Ginebra, 20 a 24 de febrero de 2006

PROPUESTA DE COLOMBIA

Documento preparado por la Secretaría

1. En una comunicación con fecha 31 de enero de 2006, la Oficina Internacional recibió una propuesta del Gobierno colombiano para que sea examinada por los Estados miembros en la reunión del Comité Provisional sobre Propuestas relativas a un Programa de la OMPI para el Desarrollo (PCDA), que tendrá lugar del 20 al 24 de febrero de 2006 en Ginebra.

2. Se adjunta la referida propuesta en el Anexo del presente documento.

3. Se invita al PCDA a tomar nota del contenido de la propuesta adjunta presentada por Colombia.

[Sigue el Anexo]

ANEXO



MISION PERMANENTE DE COLOMBIA
ANTE LA OFICINA DE LAS NACIONES UNIDAS
Y LOS ORGANISMOS INTERNACIONALES
GINEBRA

MPC.88

La Misión Permanente de Colombia ante las Naciones Unidas y Organismos Internacionales con sede Ginebra saluda muy atentamente a la Oficina Internacional de la Organización Mundial de la Propiedad Intelectual, y tiene el honor de adjuntar una propuesta de Colombia para ser presentada en el marco del Comité Provisional sobre propuestas relativas a un programa de la OMPI para el desarrollo (PCDA).

Dicha propuesta se denomina **"DESARROLLO DE CONVENIOS ENTRE LA OMPI Y EMPRESAS PRIVADAS, PARA PERMITIR QUE LAS OFICINAS NACIONALES DE LOS PAISES EN DESARROLLO PUEDAN ACCEDER A BASES DE DATOS ESPECIALIZADAS, CON EL FIN DE HACER BÚSQUEDAS DE PATENTES"**, y se le solicita de manera especial a la oficina internacional que la distribuya a los Estados Miembros de la OMPI como documento de trabajo en el marco del PCDA.

La Misión Permanente de Colombia ante las Naciones Unidas y Organismos Internacionales con sede Ginebra, aprovecha la oportunidad para reiterar la Organización Mundial de la Propiedad Intelectual las seguridades de su más alta y distinguida consideración.

Ginebra, 31 de enero de 2006.



PROPUESTA DE COLOMBIA EN EL MARCO DEL COMITÉ PROVISIONAL SOBRE LA AGENDA DE DESARROLLO OMPI.

“DESARROLLO DE CONVENIOS ENTRE LA OMPI Y EMPRESAS PRIVADAS, PARA PERMITIR QUE LAS OFICINAS NACIONALES DE LOS PAISES EN DESARROLLO PUEDAN ACCEDER A BASES DE DATOS ESPECIALIZADAS, CON EL FIN DE HACER BÚSQUEDAS DE PATENTES”.

INTRODUCCION

Los limitados recursos con los que cuentan las oficinas nacionales de los países en desarrollo reduce la capacidad de éstas para acceder a importantes herramientas de trabajo, como lo son las bases de datos sobre el estado de la técnica, que constituyen un recurso que sirve de sustento en el estudio de la novedad de las solicitudes de patente.

Un profundo estudio del estado de la técnica es el fundamento de un título de patente fuerte y por lo tanto, en la medida en que la OMPI, en el ejercicio de sus actividades de desarrollo, procure el acceso, por parte de las oficinas nacionales de los países en desarrollo, a las mencionadas bases de datos, se facilitará el trabajo adelantado por los examinadores de patente y a su vez, se obtendrán patentes mucho más fuertes.

JUSTIFICACION

La Propiedad Industrial, es un efectivo instrumento para distinguir los productos comercializados bajo un signo distintivo o que su vez protege mediante las patentes las creaciones intelectuales provenientes del esfuerzo, la inventiva y talento humano, susceptibles de ser utilizadas en la industria. Por otra parte es el medio de acceso y de difusión de la información tecnológica del conocimiento más reciente, tal como es el que se encuentra en las solicitudes de patentes. Este conocimiento es una herramienta vital para contribuir al desarrollo social y económico de los países.

La Propiedad Industrial busca no solo beneficiar al creador del bien (inventores, científicos, empresarios, etc), ofreciéndole derechos sobre sus creaciones sino también al mercado, a los consumidores y a la sociedad en general.

Un sistema efectivo de protección a la propiedad industrial, crea un clima atractivo a la inversión, produciendo beneficios como la introducción de nuevos productos, tecnologías y servicios efectivos y seguros; promoción de la transferencia de tecnología; generación de fuentes de empleos y mejoramiento de la calidad de la fuerza laboral. Además, un sistema sólido de protección a través de las patentes estimula la investigación científica en campos del conocimiento.

Para la evaluación de las solicitudes de patentes, en particular la búsqueda y el estudio del estado de la técnica las oficinas nacionales cuenta principalmente con la base de datos nacional, también se cuenta con libre acceso a bases de datos producidas por las diferentes oficinas de Propiedad Industrial a nivel mundial, lo cual constituye un recurso esencial en los procesos para la obtención de patentes.

Aunque en estas bases de datos se encuentra un gran volumen de información, y son muy importantes para nuestros estudios, tienen algunas limitaciones que en su

momento no permiten obtener la información necesaria para poder otorgar una protección en forma totalmente confiable. Un ejemplo de ello sería para los sectores de Química, Química Farmacéutica y Biotecnología (sectores estos muy relevantes) en los cuales no se puede consultar por nombre IUPAC, estructura química ni por secuencia de aminoácidos lo cual sería de gran importancia a la hora de conocer el estado de la técnica. Se puede pensar por otro lado que tienen campos de búsqueda insuficientes ya que no permiten la búsqueda sino por los datos producidos por las oficinas, lo que dificulta la utilización plena de operadores booleanos y comodines.

OBJETIVOS DE LA PROPUESTA

Potencializar los mecanismos o instrumentos de las oficinas de los países en desarrollo para la toma de decisiones en el trámite de las solicitudes de patentes, contando con una Base de datos comercial que brinde las características antes anotadas. Esto permitirá otorgar una protección sólida a los usuarios del sistema y de esa manera proporcionar una seguridad en el uso y explotación de su invención.

CARACTERISTICAS

Establecer un Convenio por intermedio de la OMPI con empresas privadas que nos permitan el acceso a sus Bases de datos por un tiempo limitado mensual y sin ningún costo para las oficinas nacionales. Las Bases de datos podría ser por ejemplo, la DERWENT WORLD PATENT INFORMATION base de datos comercial que solventa los anteriores inconvenientes, la STN internacional, Questel-Orbit y Thomson-delphion.

IMPACTO EN LOS PAISES EN DESARROLLO

Los países en desarrollo deben brindar una certeza jurídica si desean atraer inversiones y tecnologías evitando limitar el acceso a bienes que no merecen protección. Mediante las patentes se fomenta la investigación y desarrollo al garantizar una protección efectiva de estos derechos. Las patentes impulsan la innovación nacional, las actividades de investigación y desarrollo y la creación de nuevos productos entre otros, pero también constituyen una interesante y rica fuente de información tecnológica que tiene múltiples ventajas, y una muy importante es que sirven como instrumento de difusión o divulgación de información.

MECANISMO DE IMPLEMENTACION DE LA PROPUESTA

La OMPI gestionará y materializará convenios con empresas privadas que permitan el acceso a sus bases de datos sin costo alguno para las oficinas nacionales.

[Fin del Anexo y del documento]